

| Finca         | Titular – Dirección - Población  | SE   | SP  | OT   | POL | PAR | Naturaleza     |
|---------------|--|------|-----|------|-----|-----|----------------|
| GR-ES-35/1V   | Francisco Moreno López - Av. Doctor Oloriz, 4-4A - Granada   | 0    | 224 | 2247 | 2   | 32  | Olivos regadío |
| GR-ES-36/1POV | Luis Serrano Fernandez - Libreros, 2 – Granada<br>Asunción Fonseca Andrade<br>Rosario Fonseca Andrade<br>María Luisa Fonseca Andrade | 2623 | 0   | 0    | 2   | 29  | Olivos regadío |
| GR-ES-36/1V   | Luis Serrano Fernandez - Libreros, 2 – Granada<br>Asunción Fonseca Andrade<br>Rosario Fonseca Andrade<br>María Luisa Fonseca Andrade | 0    | 311 | 3090 | 2   | 29  | Olivos regadío |

Término municipal de: La Malahá

Abreviaturas utilizadas: SE: m<sup>2</sup> –Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m<sup>2</sup> -Ocupación temporal;  
Pol: Polígono; PAR: Parcela

| Finca       | Titular – Dirección - Población  | SE | SP   | OT    | POL | PAR | Naturaleza      |
|-------------|--|----|------|-------|-----|-----|-----------------|
| GR-MA-1/11V | Francisco Navarro Fernandez - San Jose Baja, 46-4A - Granada           | 0  | 32   | 320   | 6   | 56  | labor secano    |
| GR-MA-1/10V | Francisco Navarro Fernandez - San Jose Baja, 46-4A - Granada           | 0  | 18   | 175   | 6   | 55  | labor secano    |
| GR-MA-1/12V | Francisco Castillo Ortiz - Nuestra Sra Rosario, 4 - Escúzar            | 0  | 72   | 720   | 6   | 57  | olivos secano   |
| GR-MA-1/13V | José Matute Benavides - San Jose, 12 - La Malahá                       | 0  | 23   | 230   | 6   | 58  | labor secano    |
| GR-MA-1/14V | Carmen Perez Moles - Lope de Vega, 17 - Escúzar                        | 0  | 20   | 192   | 6   | 59  | labor secano    |
| GR-MA-1/15V | Manuel Alferez Zapata - Pz España, 4 - Escúzar                         | 0  | 42   | 420   | 6   | 60  | labor secano    |
| GR-MA-1/16V | Magdalena Cardenete Castro - Recogidas, 10-2E - Granada                | 0  | 215  | 2103  | 6   | 61  | labor secano    |
| GR-MA-1/17V | Ayuntamiento de La Malahá - Plaza de la Libertad, 1 - La Malahá        | 0  | 4    | 35    | -   | -   | camino          |
| GR-MA-1/18V | Magdalena Cardenete Castro - Recogidas, 10-2E - Granada                | 0  | 49   | 482   | 6   | 62  | labor secano    |
| GR-MA-1/19V | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Avd. Madrid, 7 - Granada | 0  | 14   | 140   | -   | -   | arroyo          |
| GR-MA-1/1V  | María Rosa Lorenzo Villegas - C/ Concepción 20. - La Malahá            | 0  | 14   | 140   | 5   | 53  | labor secano    |
| GR-MA-1/2V  | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Avd. Madrid, 7 - Granada | 0  | 21   | 290   | -   | -   | arroyo          |
| GR-MA-1/3V  | Sebastián Lorenzo Villegas – Bo. Nuevo, 3 - La Malahá                  | 0  | 43   | 557   | 6   | 42  | olivos secano   |
| GR-MA-1/4V  | María Luisa Alferez Alferez - Pl. Santo, 8 - La Malahá                 | 0  | 17   | 184   | 6   | 48  | labor secano    |
| GR-MA-1/5V  | Rafael Lorenzo Villegas - Real, 40 - La Malahá                         | 0  | 212  | 2103  | 6   | 50  | almendro secano |
| GR-MA-1/6V  | Ayuntamiento de La Malahá - Plaza de la Libertad, 1 - La Malahá        | 0  | 5    | 50    | -   | -   | camino          |
| GR-MA-1/7V  | Jose Pedro Moreno Villena.- Real, 39-2 - Padul                         | 0  | 45   | 479   | 6   | 52  | labor secano    |
| GR-MA-1/8V  | Magdalena Cardenete Castro - Recogidas, 10-2-E - Granada               | 0  | 38   | 380   | 6   | 53  | labor secano    |
| GR-MA-1/9V  | Ernesto Bimbela Garcia - Galeón de los Planetas, 1 - La Malahá         | 0  | 34   | 340   | 6   | 54  | olivos secano   |
| GR-MA-57/1V | Ayuntamiento de La Malahá - Plaza de la Libertad, 1 - La Malahá        | 0  | 9    | 90    | -   | -   | camino          |
| GR-MA-57/2V | Magdalena Cardenete Castro - Recogidas, 10-2E - Granada                | 0  | 43   | 442   | 6   | 245 | labor secano    |
| GR-MA-57/3V | Herederos de María Josefa García Perez - Av. Cervantes, 14 - Escúzar   | 0  | 260  | 2570  | 6   | 265 | labor secano    |
| GR-MA-57/4V | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Avd. Madrid, 7 - Granada | 0  | 8    | 80    | -   | -   | arroyo          |
| GR-MA-57/5V | Herederos de María Josefa García Pérez - Av. Cervantes, 14 - Escúzar   | 0  | 52   | 593   | 6   | 264 | labor secano    |
| GR-MA-57V   | Magdalena Cardenete Castro - Recogidas, 10-2E - Granada                | 0  | 1057 | 10600 | 6   | 267 | labor secano    |

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Nazapet, S.A.L.

Número Expte.: SC.0040.SE/05.

Dirección: Avda. Cristóbal Colon, 44, Dos Hermanas, 41701 (Sevilla).

Motivo: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro

Sevilla, 25 de febrero de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad de archivo de expediente de caducidad en la ejecución de un sondeo en el Paraje Majadilla, del t.m. de Velefique.*

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería hace saber: Que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la caducidad del expediente de ejecución de un sondeo para captación de aguas subterráneas, en el Paraje La Majadilla, del t.m. de Velefique (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Trián Borgovan.

Último domicilio conocido: C/ El Aire, núm. 19, 04200, Velefique (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 15 de febrero de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se relaciona.*

Intentada la notificación de acuerdo de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Plaza Asdrúbal, 6, 11008, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Costa Madera, S.L.L. Expte.: RS0003.ca/07.

Edificio O'Farrel, Plaza Rafael Alberti, blq. 3, 2.º D.  
11130 Chiclana de la Frontera.

Asunto: Notificación acuerdo de reintegro a dicha entidad de fecha 20.1.2010.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de la justificación de la subvención concedida.

Cádiz, 26 de febrero de 2010.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de propuesta de liquidación de daños de los expedientes de reclamación de daños a la carretera: DA-002/10.

Notificación de resolución de los expedientes de reclamación de daños a la carretera: DA-027/09

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños a la carretera: Propuesta de liquidación de daños

Expedientado: Diego Martínez Torres.

Expediente: DA-002/10.

Fecha del acto: 4.2.2010.

Expedientes de daños a la carretera: Resolución

Expedientada: Irene Princen.

Expediente: DA-027/09.

Fecha del acto: 11.2.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 3 de marzo de 2010.- El Secretario General, F. Javier Martín Sánchez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/PCD/0040/2009.

CIF/NIF: B-18846097.

Interesado: Gestión y Comercialización Royal Café, S.L.

Último domicilio: C/ Real, núm. 26, 18190 Cenes de la Vega (Granada).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.